



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 463 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

VISTO: El Informe Legal Nº 117-2009-GOB.REG.HVCA/ORAJ con Proveído Nº 6190-2009/GOB.REG.HVCA/PR, el Memorándum Nº 778-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 21 inciso c) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Presidencial Regional Nº 261-2001/CTAR-HVCA/PE, se designó al CPC Rodolfo Rojas Carrizales en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud;

Que, a través de la Ordenanza Regional Nº 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.HVCA/CR del 29 de diciembre del 2007 y modificado por Ordenanzas Regionales Nº 122-GOB.REG.HVCA/CR del 13 de noviembre del 2008 y Nº 135- GOB.REG.HVCA/CR del 19 de mayo del 2009; asimismo, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional Nº 135- GOB.REG.HVCA/CR;

Que, mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales Nº 271-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de setiembre del 2009 y Nº 350-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 06 de noviembre del 2009, se aprobó el Cuadro Nominativo de Personal CNP y Presupuesto Analítico de Personal PAP, respectivamente, del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los nuevos Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a los documentos de gestión citados, deviene pertinente dar por concluida la designación del CPC Rodolfo Rojas Carrizales en el cargo Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud, por cuanto a la fecha ya no se encuentra previsto dentro de la nueva estructura organizacional;

Que, concomitante a lo señalado precedentemente, la Contraloría General de la República, a través del Oficio Nº 00780-2009-CG/OCI, habiendo tomado conocimiento del proceso de reestructuración orgánica en la que se encuentra el Gobierno Regional Huancavelica, ha señalado que en atención a la nueva organización y con la finalidad de normalizar el ejercicio del control gubernamental que estaba a cargo de la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud, ésta deberá ser absorbida por el Órgano de Control Institucional de esta Entidad Regional;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 463 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2009

Que, estando a lo expuesto, deviene pertinente la expedición del presente acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

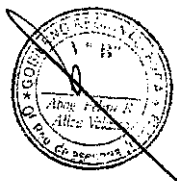
ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de diciembre del 2009, la designación del CPC. **Rodolfo Rojas Carrizales** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud, efectuada mediante Resolución Presidencial Regional N° 261-2001/CTAR-HVCA/PE.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el señor Rodolfo Rojas Carrizales, previa las formalidades de Ley, en un plazo de diez (10) días hábiles cumplirá con realizar la Entrega de Cargo al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR. Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del título M. Disposiciones Finales de la Directiva N° 012-2008-CG/PL: Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el Año 2009, aprobado por Resolución de Contraloría N° 447-2008-CG.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la Contraloría General de la República, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL